



ACUERDO N° MS-DM-MGG-964-2025
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.”

CONSIDERANDO:

1° Que del 17 al 21 de febrero de 2025, se llevará a cabo la gira para el control de vectores en Punta Burica, específicamente Punta Vanegas y Puesto La Playa.

2° Durante las fechas indicadas se realizarán supervisiones capacitantes con instrumentos y práctica a los colaboradores voluntarios, informantes y diagnostas para el monitoreo de la Malaria y otras Arbovirosis en las comunidades mencionadas, aunada a la visita integral del Equipo de MIV del ARS Golfito, por lo que su participación, es fundamental.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a los servidores: Carlos Andrés Rosales Rosales, cédula de identidad N°4-0171-0403, Brayan Delgado Quirós, cédula de identidad N° 6-0439-0866, Adolfo Badilla Solís, cédula de identidad N° 6-0354-0402, todos funcionarios del Área Rectora de Salud Golfito; para que asistan y participen en la **“gira para el control de vectores en Punta Burica, Punta Vanegas y Puesto La Playa”**, del 17 al 21 de febrero de 2025.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 2.- Los gastos de los funcionarios por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos con viáticos nacionales.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 17 de febrero y regresando el 21 de febrero de 2025.

Artículo 5.- Rige a partir del 17 al 21 de febrero 2025.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecisiete días del mes febrero de dos mil veinticinco.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr